

publicación del presente anuncio en el último de los Boletines en que se ha de publicar, Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Provincia de Lugo, a fin de que los que se consideren perjudicados por las obras que se prevén, puedan aducir lo que estimaren procedente durante el expresado plazo, en el Ayuntamiento de Folgoso del Caurel donde se hallarán de manifiesto el Proyecto y el Parcelario y Relación de terrenos, bienes y derechos, o en la Confederación Hidrográfica del Norte en cuyas oficinas de Lugo, sitas en la C/ Ronda de la Muralla, número 131 y de Oviedo, en Plaza de España, número 2, se hallarán de manifiesto el Expediente, el Proyecto y el Parcelario y Relación de terrenos, bienes y derechos, que contienen toda la información necesaria al caso, para que puedan ser examinados por quienes lo deseen.

Relación de afectados

Polígono	Parcela	Superficie afectada por expropiación	Propietario
43	2021	0	Macía Arza, Orlando.
43	2062	289,43	López Arza, José.
43	167	0	López Arza, Arsenio.
43	168	0	Estado desconocido.
43	169	962,45	Sancho Farelo, Placeres.
43	176	0	Estado desconocido.
43	170	1701,16	Estado desconocido.
43	177	277,36	Estado desconocido.
43	228	132,49	Castiñeira Arza, Inés.
43	229	111,77	Castiñeira Arza, José.
43	230	3,99	Arza Méndez, Daniel.
43	231	2,93	Arza Méndez, José.
43	2149	529,65	Arza Méndez, Urbano.
43	232	512,58	Arza Méndez, Isaac.
43	233	857,66	Arza Fernández, Mercedes.
43	239	207,07	Arzo Fernández, Carolina.
43	241	142,79	Arza Quiroga, Manuel.
43	242	147,66	Cupire Padesa.
43	2054	123,86	Visuña Ferreiros, José.
43	243	189,76	López Rivas, María Ángeles.
43	2068	118,24	López Rivas, María Nieves.
43	2150	275,47	López Rivas, José Manuel.
43	2152	0	López Rivas, Arturo.
43	2151	0	Bautista López, Marcos.
43	347	10,43	López Fernández, Amalia.
43	2041	0	López Fernández, Argimiro.
43	234	3187,89	López Fernández, Manuela.
43	2159	1046,57	López González, José Luis.
43	2057	192,19	López González, María Argentina.
43	2106	26306,93	Ramos Fernández, Juan.
43	2124	21412,59	Touzon Galán, Obdulia.
43	2107	0	Arza Quiroga, Esperanza.
43	2120	153,32	Arza Quiroga, Manuel.
43	2011	0	Arza Quiroga, José.
43	165	0	Rodríguez Jurjo, Manuel.
43	166	0	Rodríguez Jurjo, Dionisio.
43	2063	318,66	Quiroga López, María Concepción.
43	2062	67,65	Sánchez López, Telesforo.
43	2064	56,62	Rodríguez Jurjo, Dionisio.
43	226	0,14	Arza Méndez, Daniel.
43	178	111,75	Arza Méndez, José.
43	227	53,04	Arza Méndez, Urbano.
			Arza Méndez, Isaac.

Polígono	Parcela	Superficie afectada por expropiación	Propietario
42	258	9791,99	MVMC de Santa Eufemia Exp. 14/73.
42	303	677,49	Puentes López, José.
42	304	1498,29	Puentes López, José.
42	272	13342,67	

La Fresneña (Siero), 19 de junio de 2006.—El Ingeniero Jefe de Área de Galicia-Sil, José Javier González Martínez.

41.026/06. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación del Trámite de Audiencia. Expediente sancionador número 1984/05 a don Zoilo González Díaz.

Notificación del Trámite de Audiencia formulado en expediente sancionador número 1984/05 incoado por Detracción No Autorizada de Aguas Públicas Subterráneas, en el Término Municipal de Tomelloso (Ciudad Real). Denunciante: Personal de Vigilancia del Dominio Público Hidráulico. Denunciado: Don Zoilo González Díaz, con D.N.I.: 6.191.365. Fecha de la Denuncia: 28/06/05. De conformidad con lo establecido en el artículo 332 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986, modificado por Real Decreto 1771/94 de 5 de agosto (B.O.E. número 198 de 19 de agosto de 1.994), se establece un plazo de quince días contados a partir del día siguiente al del recibo de la presente notificación, a fin de que pueda examinar el expediente en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, situada en Ciudad Real, Carretera de Porzuna, número 6, y efectuar en dicho plazo las alegaciones que considere oportunas. Se le advierte que solamente podrá examinar el expediente el interesado o representante legal acreditado documentalente.

Ciudad Real, 14 de junio de 2006.—El Comisario de Aguas, P. A., el Comisario de Aguas Adjunto, don Timoteo Perea Tribaldos.

41.053/06. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre elevación de propuesta relativa a procedimiento sancionador incoado por infracción a la Ley de Aguas del expediente: E.S.V. 58/05/BA.

A los efectos previstos en el artículo 132 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, por la presente se le comunica que con fecha 25/04/06 se ha procedido a elevar a la Presidencia de este Organismo la correspondiente Propuesta de Resolución formulada en el procedimiento sancionador de referencia, incoado por Vertido de Purines al Terreno, en el Término Municipal de Esparragosa de Lares (Badajoz). Denunciante: Guardia Civil. Denunciada: D.ª Antonia Mejías Barrero. Fecha de la denuncia: 05/05/05, para su oportuna Resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 332 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

Badajoz, 19 de junio de 2006.—El Comisario de Aguas Adjunto, Timoteo Perea Tribaldos.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

41.070/06. Corrección de errores al anuncio de la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Trabajo e Industria sobre la iniciación de un expediente para la declaración de la condición de minero-medicinal y termal del agua del «Pou dels Banys».

Habiendo observado un error en el texto del anuncio publicado en el Boletín Oficial del Estado, número 8,

página 190, de 10 de enero de 2005, se detalla la oportuna corrección:

En la página 190, párrafo 2.º, donde dice: «La situación de la captación del agua está determinada por la siguiente coordenada UTM: X = 325.023 Y = 4.729.714».

Debe decir: «La situación de la captación del agua está determinada por la siguiente coordenada UTM: X = 325.008,09 Y = 4.729.730,79».

Lo que se hace público de conformidad con el artículo 39.2 del Real Decreto 2857/1978, de 25 de Agosto, por el cual se aprueba el Reglamento general para el régimen de la minería, y el artículo 86 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre, modificada parcialmente por la Ley 4/1999, de 13 de enero, para que todas las personas que estén interesadas puedan presentar las alegaciones que crean convenientes en el plazo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente de la última publicación de este Anuncio.

Barcelona, 21 de febrero de 2006.—El Director General de Energía y Minas, Josep Isern i Sitjà.

41.260/06. Resolución de 21 de abril de 2006, de la Dirección General de Energía y Minas, por la que se otorga a la empresa Gerr Grupo Energético XXI, SA, la autorización administrativa y la aprobación del proyecto ejecutivo del parque eólico de Savallà en el término municipal de Savallà del Comtat (exp. 05/1.243).

La legislación aplicable a estas instalaciones es, básicamente, la siguiente: Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; Real Decreto 436/2004, de 12 de marzo, por el que se establece la metodología para la actualización y sistematización del régimen jurídico y económico de la actividad de producción de energía eléctrica en régimen especial; Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, sobre procedimientos de autorización de las instalaciones de producción, transporte y distribución de energía eléctrica; Decreto 174/2002, de 11 de junio, regulador de la implantación de la energía eólica en Cataluña; Ley 3/1998, de 27 de febrero, de la Intervención integral de la administración ambiental; Decreto 136/1999, de 18 de mayo, que aprueba el Reglamento de la Ley 3/1998; Decreto 114/1988, de 7 de abril, de Evaluación de impacto ambiental; Ley 6/2001, de 8 de mayo, de modificación del Real decreto legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de impacto ambiental.

Solicitante de la instalación:

Empresa: Gerr Grupo Energético XXI, S. A.

Domicilio social: Av. Cervera, s/n, 25300 Tàrraga (Lleida).

Solicitud efectuada ante el Departamento de Trabajo e Industria en fecha 17.3.2005, de autorización administrativa y aprobación del proyecto ejecutivo (exp. 05/1.243).

En cumplimiento de los trámites que establecen las disposiciones arriba mencionadas, la solicitud de autorización de dicha instalación fue sometida a un periodo de información pública mediante Anuncio publicado en el DOGC núm. 4485, de 7.10.2005, y en el BOE núm. 237, de 4.10.2005.

Asimismo, en cumplimiento de la normativa mencionada, se solicitó informe a los siguientes organismos afectados: Ayuntamiento de Savallà del Comtat, Diputación de Tarragona, Red Eléctrica de España, S. A., y Abertis Telecom.

Diversas personas privadas y entidades presentaron alegaciones de tipo ambiental que hacen referencia a la incidencia sobre el paisaje, los campos de cultivo y la compatibilidad con el turismo y otras actividades.

La Lliga per a la Defensa del Patrimoni Natural (DEPANA) compareció en el expediente solicitando la condición de interesado, así como que se le notifique la resolución que se dicte, lo cual fue aceptado.

Todos los informes emitidos por los organismos afectados, así como las alegaciones presentadas como consecuencia del periodo de información pública fueron remitidos al peticionario, el cual ha manifestado su aceptación o ha efectuado las observaciones que ha estimado conve-